

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Asunto: Transferencias Participaciones
Att: Registro de Sociedades
Exp: 16516

OK
Ingresado al Sistema.
2003-01-20
Albino
16 ENE. 2003
174

Yo, doctor Raúl Armendaris S.Jr., Abogado en libre ejercicio de la profesión, hablando dentro del trámite de Cesión de participaciones de la compañía ALTECINE C.LTDA muy comedidamente comparezco ante usted y digo:

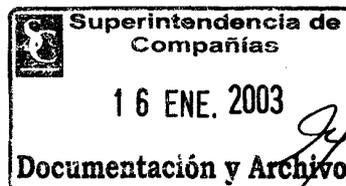
- 1.- Me permito remitir la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de participaciones de la compañía ALTERCINE C.LTDA, realizada en la Notaria Décima Segunda de Quito el 3 de diciembre del 2002, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha 14 de enero del 2003.
- 2.- Notificaciones posteriores las seguiré recibiendo en el casillero Judicial No.367-Quito, o en la av. 12 de Octubre 1035 segundo piso de esta ciudad de Quito.

Muy atentamente

Raúl Armendaris

Dr. Raúl Armendaris S.Jr.
Registro No.3244
C.A.Q.

aus
21-01-03



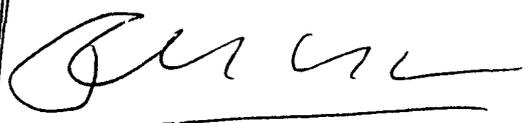
1 a quienes conozco de que doy fe y me presentan para que eleve a
2 escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a
3 continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En su
4 registro de escrituras públicas sírvase incorporar una que contenga un
5 contrato de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes
6 estipulaciones y cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
7 Comparecen a la celebración de la presente escritura y hacen las
8 declaraciones que ella contiene por una parte y en calidad de
9 Cedentes, el señor Pablo Corral Vega, el señor Cristóbal Corral Vega
0 y su cónyuge la señora Ana María Santoro Estupiñán, esta última
1 comparece autorizando la presente transferencia y cesión de
2 participaciones que realiza su cónyuge, de acuerdo a las cláusulas de
3 este contrato y de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento
4 ochenta y uno del Código Civil vigente, y por otra parte en calidad de
5 Cesionario comparece el señor César Antonio Alvarez
6 Wandemberg.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
7 mayores de edad, de estado civil soltero el primero y el segundo de
8 estado civil casado; el cesionario es de estado civil divorciado,
9 todos los comparecientes son domiciliados y residentes en la ciudad
0 de Quito - Ecuador.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto
1 uno.- Por escritura pública celebrada el día doce de noviembre de mil
2 novecientos ochenta y cuatro ante el Notario Primero de Quito
3 doctor Jorge Machado Cevallos, se constituyó la compañía
4 denominada CINE FOTOGRAFIA TV EL QUINDE COMPAÑIA
5 LIMITADA, con un Capital Social de cuatro millones quinientos mil
6 sucres, equivalente a ciento ochenta dólares, dividido en cuatro mil
7 quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
8 cuatro centavos de dólar cada una, inscrita en el Registro Mercantil

1 de Quito el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y
2 cinco, bajo el número tres mil setecientos setenta y tres.- Dos punto
3 dos.- Por escritura pública celebrada el tres de abril de mil
4 novecientos ochenta y siete ante el Notario Primero de Quito doctor
5 Jorge Machado Cevallos, la compañía procedió a efectuar el cambio
6 de denominación de la compañía por la de ALTERCINE
7 COMPAÑÍA LIMITADA, la misma que se mantiene vigente hasta el
8 día de hoy, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y dos
9 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, bajo el número
10 doce mil cuatrocientos noventa y nueve, tomo número diecisiete.-
11 Dos punto tres.- Por escritura pública celebrada ante el Notario
12 Duodécimo de Quito doctor Jaime Nolivos Maldonado, el ocho de
13 marzo del dos mil uno, la compañía ALTERCINE COMPAÑÍA
14 LIMITADA. Procedió a aumentar el capital social de la compañía de
15 Ciento ochenta dólares a mil seiscientos un dólares la misma que fue
16 aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución
17 número cero uno . Q. IJ. Tres mil quinientos veinte y ocho de doce de
18 julio del dos mil uno, e inscrita en el Registro mercantil de Quito el
19 veinte y tres de octubre del dos mil uno, bajo el número cuatro mil
20 doscientos setenta y dos, tomo ciento treinta y dos.- En dicho
21 Aumento de Capital los socios de la compañía por unanimidad
22 aceptaron como nueva socia de esta a la señora Giselle Jaramillo
23 ~~Bonaleázar. Dos punto cuatro. La Junta General Extraordinaria~~
24 Universal de Socios de la compañía, llevada a cabo el día lunes
25 veinte y cinco de noviembre del dos mil dos, por resolución unánime
26 del ciento por ciento del capital social de la compañía, resolvió
27 autorizar la cesión y transferencia de participaciones del señor
28 Cristóbal Corral Vega y del señor Pablo Corral Vega en favor del

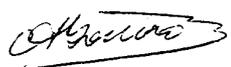
1 señor César Antonio Alvarez Wandemberg, en la forma y
2 condiciones que más adelante se expresan, a la vez que autorizan a la
3 Gerente General en su calidad de Representante Legal de la
4 compañía para que confiera los certificados de Ley referente a las
5 transferencias de participaciones aceptada por la susodicha Junta
6 General de Socios de la Compañía.- TERCERA.- CESION DE
7 PARTICIPACIONES.- Uno.- Con los antecedentes que quedan
8 mencionados en la cláusula anterior, el señor Cristóbal Corral Vega y
9 su cónyuge la señora Ana María Santoro Estupiñán, ceden y
10 traspasan por valor recibido doscientas setenta y nueve
11 participaciones de un dólar cada una, por un valor de doscientos
12 setenta y nueve dólares, de sus ochocientas cincuenta participaciones
13 que tienen en la compañía ALTERCINE COMPAÑIA LIMITADA,
14 en favor del señor César Antonio Alvarez Wandemberg.- Dos.- El
15 señor Pablo Corral Vega, cede y traspasa por valor recibido sus
16 cuarenta y un participaciones de un dólar cada una, por el valor de
17 cuarenta y un dólares, que tiene en la compañía ALTERCINE
18 COMPAÑIA LIMITADA, en favor del señor César Antonio
19 Alvarez Wandemberg.- CUARTA.- ACEPTACION DE LA
20 CESION.- El cesionario señor César Antonio Alvarez Wandemberg,
21 en forma expresa declara que acepta en todas sus partes la cesión y
22 transferencia de las participaciones de la compañía ALTERCINE
23 ~~COMPAÑIA LIMITADA, efectuadas en su favor, de conformidad~~
24 con la ley.- QUINTA.- CAPITAL SOCIAL ACTUAL.- Como
25 consecuencia de la presente cesión de participaciones, el Capital
26 Social de la compañía queda distribuido de la siguiente manera: Uno)
27 La señora Giselle Jaramillo Benalcázar, propietaria de setecientas
28 diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar

1 cada una.- Dos) El señor Cristóbal Corral Vega, propietario de
2 quinientas setenta y un participaciones iguales, acumulativas e
3 indivisibles de un dólar cada una.- Tres) El señor César Antonio
4 Alvarez Wandemberg, propietario de trescientas veinte
5 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada
6 una.- TOTAL DE CAPITAL SOCIAL: Mil seiscientos un dólares.-
7 Socios: tres.- SEXTA.- REGISTRO DE LA CESION Y
8 ANOTACIONES.- Seis punto uno.- Los otorgantes declaran que la
9 presente cesión de participaciones conforme a la ley, deberá ser
10 registrada en los libros de participaciones de la compañía y el
11 Gerente General deberá extender el correspondiente certificado.- Seis
12 punto dos.- De la presente cesión de participaciones se tomará nota al
13 margen de la escritura de constitución de la compañía ALTERCINE
14 COMPAÑÍA LIMITADA, y al margen de su inscripción en el
15 Registro Mercantil.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS.- Se agregan para
16 que formen parte de la presente escritura de cesión de participaciones
17 los siguientes documentos.- a) Certificado conferido por el Gerente
18 General de la compañía; b) Copia del acta de la Junta General
19 Extraordinaria Universal de Socios en la cual se autoriza la
20 transferencia de participaciones; c) Copias de las cédulas de
21 ciudadanía de los otorgantes.- CONCLUSIONES.- Para que los
22 acuerdos tomados surtan los efectos de Ley usted señor Notario se
23 servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la
24 plena validez de esta escritura pública.- (H A S T A A Q U I L A
25 M I N U T A).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta la
26 misma que se halla firmada por el doctor Raúl Armendaris S. Jr., con
27 matrícula profesional número tres mil doscientos cuarenta y cuatro
28 del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la

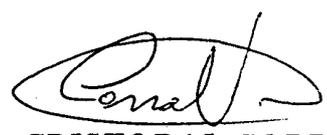
1 presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso y
2 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad de
3 acto, se ratifican y firman conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-
4
5
6

7 

8 SR. PABLO CORRAL VEGA ✓
9 C.C. 1704922150
10 P.V. 107-0072

11
12
13 

14 SRA. ANA MARIA SANTORO ESTUPIÑAN ✓
15 C.C. 1705382297
16 P.V. 24-0286

17
18 

19
20 SR. CRISTOBAL CORRAL VEGA ✓
21 C.C. 170299805-3
22 P.V. 131-0019

23
24
25 

26 SR. CESAR A. ALVAREZ WANDEMBERG ✓
27 C.C. 1703795565
28 P.V. 52-0013 

CERTIFICACION

Yo, Giselle Jaramillo Benalcázar, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ALTERCINE CIA. LTDA. debidamente autorizado por la Resolución Unánimemente adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía llevada a cabo el día Lunes 25 de Noviembre del 2002; en legal forma certifico que, la susodicha Junta General Extraordinaria Universal de Socios con el consentimiento Unánime del ciento por ciento del Capital Social y de la totalidad de los socios de la compañía, autorizó y aprobó las siguientes cesiones de participaciones en la forma que se detallan a continuación:

1.- El señor Pablo Corral Vega, cede y traspasa por valor recibido sus cuarenta y un participaciones de un dólar cada una, por un valor de USD 41,00, que tiene en la compañía ALTERCINE CIA.LTDA., en favor del señor Cesar Antonio Alvarez Wandemberg.

2.- El señor Cristóbal Corral Vega, cede y traspasa por valor recibido 279 participaciones de un dólar cada una, por el valor de USD 279,00, de su 850 participaciones que tiene en la compañía ALTERCINE CIA.LTDA., en favor del señor Cesar Antonio Alvarez Wandemberg.

Total de Participaciones Transferidas: 320 de un dólar cada una

valor Total de las Participaciones: USD 320,00

La presente certificación la confiero debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, llevada a cabo el día Lunes 25 de Noviembre del 2002, documento al cual me remito en caso de ser necesario, y, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Compañías en actual vigencia.

Quito, 25 de Noviembre del 2002

Giselle Jaramillo

Sra. Giselle Jaramillo Benalcázar
Gerente General
ALTERCINE C. LTDA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA EMPRESA ALTERCINE CIA. LTDA.

Fecha de la Junta: Lunes 25 de Noviembre del 2002

Hora de Iniciación: 17:00 horas

Hora de Finalización: 18:30 horas

Lugar de la Reunión: Local Social de la Compañía

En la ciudad de Quito, el día de hoy Lunes 25 de Noviembre del 2002, a las 17:00 horas en el local social de la compañía ubicado en la Av. Mariano Andrade N38-160 y Granda Centeno, se reúnen los siguientes socios de la compañía

- 1.- La señora Giselle Jaramillo Benalcázar, propietaria de 710 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.
- 2.- El señor Cristóbal Corral Vega, propietario de 850 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.
- 3.- El señor Pablo Corral Vega, propietario de 41 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

Capital Social: USD 1.601,00

Numero de Socios: Tres (3)

Como se halla presente el ciento por ciento del capital Social y Pagado de la compañía y presentes los tres socios que conforman la misma, éstos por UNANIMIDAD, se constituyen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por los socios, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados, debiendo suscribir la presente Acta de Junta General en señal de conformidad. Los asuntos a tratarse a manera del orden del día son los siguientes:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA CEDAN SUS PARTICIPACIONES SOCIALES
- 2.- AUTORIZACION PARA QUE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA OTORQUE LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS Y CELEBRE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Preside esta Junta el señor Cristobal Corral Vega, en su calidad de Presidente titular de la compañía, y actúa como secretaria la señora Giselle Jaramillo Benalcázar, en su calidad de Corrento General, la misma que manifiesta y una vez revisados los libros de la compañía, que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, así como, se encuentran presentes todos los socios que integran la misma

La Presidencia al declarar instalada la Junta ordena que los socios se pronuncien sobre el anterior orden del día, al efecto los concurrentes aprueban el citado orden del día por **UNANIMIDAD**, disponiendo la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA CEDAN SUS PARTICIPACIONES SOCIALES

Presidencia ordena el tratamiento del primer punto del orden del día, tomando la palabra el señor Pablo Corral Vega, para expresar su voluntad de ceder sus 41 participaciones que tiene en la compañía a favor del señor Cesar Antonio Alvarez Wandemberg.

Sometida entonces que fuera a votación de los concurrentes, la junta en forma Unánime, acuerda y resuelve autorizar la transferencia de las 41 participaciones de un dólar cada una, por un valor de US 41,00 de propiedad del señor Pablo Corral Vega en favor del señor Cesar Antonio Alvarez Wandemberg.

El señor Cristóbal Corral Vega expresa también su voluntad de ceder 279 participaciones de las 850 participaciones que tiene en la compañía a favor del señor Cesar Antonio Alvarez Wandemberg.

Sometida entonces que fuera a votación de los concurrentes, la junta en forma Unánime, acuerda y resuelve autorizar la transferencia de las 279 participaciones de un dólar cada una, por un valor de US 279,00 de propiedad del señor Cristobal Corral Vega en favor del señor Cesar Antonio Alvarez Wandemberg, por lo tanto el señor Cesar Antonio Alvarez Wandemberg pasa a formar parte de la compañía y es socio de la misma, con todos los derechos y obligaciones que establece la Ley; y los estatutos sociales de la compañía.

Como consecuencia de la Transferencia de Participaciones acordadas, el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente manera.

- 1.- La señora Giselle Jaramillo Benalcázar, propietaria de 710 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.
- 2.- El señor Cristóbal Corral Vega, propietario de 571 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.
- 3.- El señor Cesar Antonio Alvarez Wandemberg, propietario de 320 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

Capital Social: USD 1.601,00

Numero de Socios: Tres (3)

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACIÓN PARA QUE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA OTORQUE LOS CORRESPONDIENTE CERTIFICADOS Y CELEBRE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Inmediatamente se ordena el tratamiento del segundo punto del orden del día referente a la Autorización para que la Gerente General extienda los certificados de las Cesiones de Participaciones; por lo que la Junta en forma Unánime, autoriza a la Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía extienda los Certificados de Ley, y comparezca a la celebración de la escritura pública contentiva de las cesiones de participaciones acordadas.

Como no hay más asuntos que tratar la Presidencia ordena un momento de receso para la redacción del Acta, la cual redactada dio lugar a que se reinstale la Junta sea leída en su totalidad y aprobada por todos los socios de la compañía.

Se levanta la sesión a las 18:30 horas

DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE DE LA JUNTA

De conformidad al Reglamento de Juntas Generales, forman parte del expediente de la Junta los siguientes documentos:

a.- Copia Certificada por el secretario de la presente Junta

Sra. Giselle Jaramillo Benalcázar
Socio

Sr. Cristóbal Corral Vega
Socio

Sr. Pablo Carral Vega
Socio

Sr. Cristóbal Corral Vega
Presidente de la Junta

Sra. Giselle Jaramillo Benalcázar
Secretaria de la Junta

ZON: Es fiel copia del acta que antecede, el mismo que en original me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.- La confiero para agregarla como documento habilitante, en Quito, a tres de diciembre del año dos mil dos.-

El Notario Nolvos

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



ECUADORIANA
SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
UNION GERAL
ESCALA VEGA
CIERE 24 DE JULIO
1978-2015

[Handwritten signature]



IDENTIFICACION 170492218-0
CORRAL VEGA PABLO FRANCISCO
25 NOVIEMBRE 1955
ACQUAT UENEN. GUAYASAC
17-0119 04990
ACQUAT UENEN
BAGRARIO 1955

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

TSE CERTIFICADO DE VOTACION

107-0073 NUMERO 1704922180 CEDULA
CORRAL VEGA PABLO FRANCISCO APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
BEHALGAZAR PARROQUIA

[Handwritten signature]

PRESIDENTE DE LA BOTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170299805-3
 CORRAL VEGA CRISTOBAL ENRIQUE
 24 EMER 1.953
 QUAY/CUENCA/SAGRARIO
 REG. CIVIL 01 034 00201
 AZUAY/CUENCA PAR ACT
 SAGRARIO 53

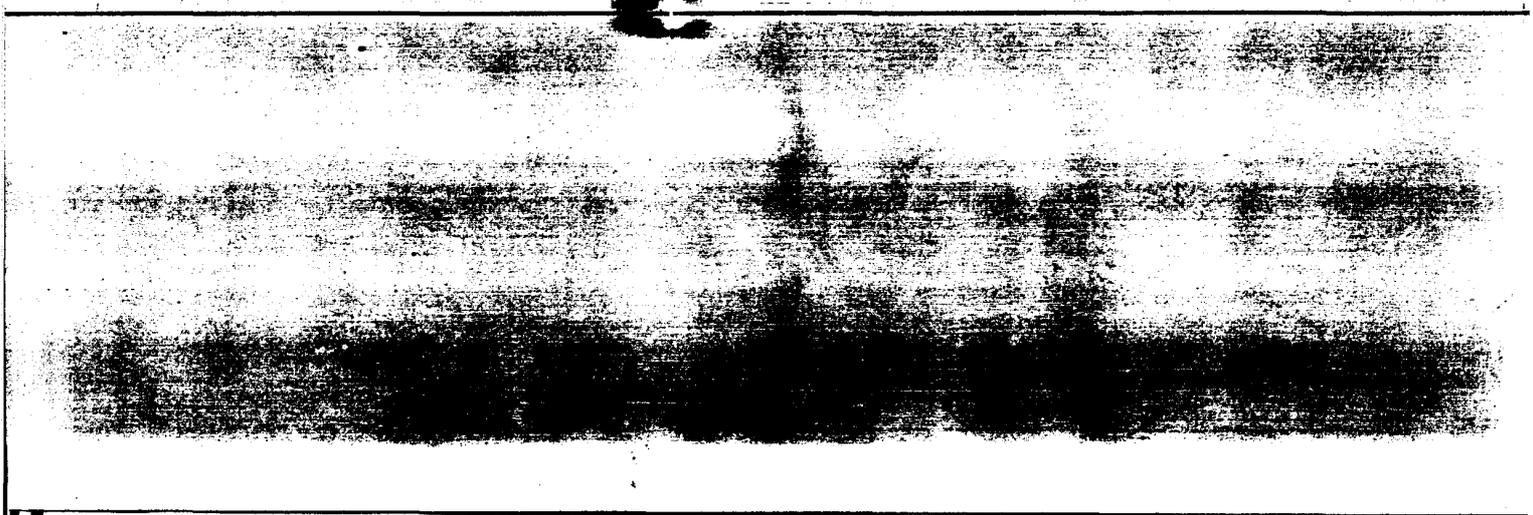


Corral

ECUATORIANA***** A111312112
 CASADO ANA MARIA SANTORO ESTUPINAN
 SUPERIOR EMPLEADO
 JULIO CORRAL
 EULALIA VEGA
 27775/98
 17/05/2011
 0222328
 FUGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 131 - 0019
 NUMERO 1702998053
 CEDULA
 CORRAL VEGA CRISTOBAL ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 LA FLORESTA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170538229-7

SANTORO ESTUPINAN ANA MARIA

NOMBRES Y APELLIDOS
SI MAYO 1.959

FECHA DE NACIMIENTO
FICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 07 1 099 05332

FICHINCHA QUITO PAQ. ACT.
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
GONZALEZ SUAREZ 59

[Firma]
PRIMER DEL CEDULADO

IND. DACT. *[Firma]*

NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 02B3950

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR IMPRESO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

24-0286 1705382297
NUMERO CEDULA

SANTORO ESTUPINAN ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
PROVINCIA
SANTA TRINIDAD
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA CUENTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA 170379556-5

ALVAREZ WANDENBERG CESAR ANTONIO

23 DICIEMBRE 1.953

CHIMBORAZO/RIODANBA/LIZARZABU

01 011 00031

CHIMBORAZO RIODANBA

LIZARZABU 54

ECUATORIANA***** V4444U4444

CASADO MARGARITA MAILDE VELASCO ABAD

SECUNDARIA EMPLEADO

JOSE ALVAREZ

LAYR WANDENBERG

QUITO 31-10-89

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

012016



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

52-0013 NUMERO 1703795565 CEDULA

ALVAREZ WANDENBERG CESAR ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: Es fiel copia de las cédulas de ciudadanía y papeletas de -
 votación cuyos originales me fueron presentados por los interesados.
 La confiero en Quito, a tres de diciembre del año dos mil dos.-

Jaime Nollivos Maldonado

DR. JAIME NOLLIVOS MALDONADO
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO



gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, en Quito, a dieciseis de diciembre del año -
dos mil dos.-

El Notario *Yolind*

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede: al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía CINE FOTOGRAFIA TV EL QUINDE COMPANIA LIMITADA, otorgada en esta Notaría, el 12 de Noviembre de 1984.

Quito, 30 de Diciembre de 2002.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 16, del REGISTRO INDUSTRIAL de treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 37 vta, tomo 17, número: 230, del REGISTRO INDUSTRIAL de veintidós de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 543 vta, tomo 20, correspondiente a la constitución de la compañía "ALTERCINE CIA. LTDA" antes denominada "CINE FOTOGRAFÍA TV EL QUINDE CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, catorce de Enero del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng